



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA
DE MENOR CUANTÍA Nro. SAMC-014-2026**

MAYO 26 DE 2026

INVITACION A PARTICIPAR: PERSONAS JURÍDICAS, CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES EL MUNICIPIO DE VILLAPINZON CUNDINAMARCA, atendiendo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía y en cumplimiento de lo normado por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios, se permite invitar a las personas Naturales, Jurídicas, Consorcios y Uniones Temporales con capacidad técnica y económica, que se encuentren interesadas en contratar con el Municipio el siguiente.

OBJETO, PRESUPUESTO OFICIAL, PLAZO Y UBICACIÓN

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS AGROPECUARIOS DIRIGIDO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZON.	El contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS deberá ejecutarse en el término TRES (03) MESES contados a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación, previa aprobación de los documentos y legalización del contrato.	CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$159.917.240)	MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN

DIRECCION DE UBICACIÓN

Los documentos del proceso pueden ser consultados a través de la plataforma del SECOP II.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

Los servicios objeto del presente proceso de contratación están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la siguiente tabla:

Centro Administrativo Municipal

Carrera 5 N°4-25 / Código Postal 250810 / 856 5125-856 5243
alcaldia@villapinzon-cundinamarca.gov.co
www.villapinzon-cundinamarca.gov.co



CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
11131602	SEMEN
12141903	NITROGENO N
24111500	BOLSAS
10171700	HERBICIDAS
10171800	ACONDICIONADORES DE SUELOS
10171504	ABONO
10151500	SEMILLAS O PLANTULAS VEGETALES
10151512	
10171500	ABONOS ORGANICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10191500	PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS

RECURSOS QUE RESPALDAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN

La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Denominación	Valor a afectar
Rubro: 2.3 1 17 1702 1100 1702010 95 2024258730028 01 Fuente:01-Recursos propios	\$ 4.251.190
2.3 1 17 1702 1100 1702010 95 2024258730028 08 Fuente:08-S.g.p Libre inversión	\$ 1.133.000
2.3 1 17 1702 1100 1702010 95 2024258730028 18 Fuente:18-Recursos ley 99	\$ 35.000.000
2.3 1 17 1702 1100	



1702024 94 2 024258730028 01 Fuente: 01-Recursos propios	\$ 7.533.050
2.3 1 17 1702 1100 1702024 94 2024258730028 08 Fuente: 08-S.g.p Libre inversión	\$7.000.000
2.3 1 17 1708 1100 1708041 93 2024258730027 01 01-Recursos propios	\$30.000.000
2.3 1 17 1708 1100 1708041 93 2024258730027 08 Fuente: 08-S.g.p Libre inversión	\$75.000.000
TOTAL	\$ 159.917.240
Número de certificado de disponibilidad presupuestal	Fecha
CDP No. 2026000355	13/05/2026

MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA

Previo análisis realizado por la entidad para establecer la modalidad de selección para el objeto definido y teniendo en cuenta el valor de la presente convocatoria, valor que se encuentra dentro del rango establecido para la menor cuantía de la entidad, la selección objetiva del contratista se llevara a cabo por la Modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía, de acuerdo con los señalado en el artículo 2, numeral 2, literal b) de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015. Además de las normas del código civil colombiano, código del comercio, los decretos reglamentarios de la ley 1150 de 2007 y de la ley 80 de 1993.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION

Los interesados deberán radicar su oferta a través de la plataforma del SECOP II de acuerdo con



los términos establecidos en el cronograma.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	26 de mayo de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación estudios y documentos previos	26 de mayo de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	26 de mayo de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 26 de mayo de 2026 hasta el 1 de junio de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	2 de junio de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Hasta el 1 de junio de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	2 de junio de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del pliego de condiciones definitivo	2 de junio de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para manifestación de interés	Desde el 3 de junio de 2026 hasta el 5 de junio de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Realización del sorteo	9 de junio de 2026 Hora: 11:00 am	https://meet.google.com/zxd-wsbn-kqc
Publicación de la lista de precalificados	9 de junio de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	No aplica	No aplica
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Desde el 3 de junio de 2026 hasta el 5 de junio de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii



Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	10 de junio de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo máximo para la expedición de Adendas	11 de junio de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	12 de junio de Hora: 9:00 am	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	12 de junio de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del informe preliminar de evaluación	16 de junio de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde el 17 de junio de 2026 hasta el 19 de junio de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	22 de junio de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	No aplica	No aplica
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	23 de junio de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Firma del contrato	DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACION	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	DOS (2) DIAS DESPUES DE LA APROBACION DE CONTRATO	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Aprobación de garantías	DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE GARANTIAS	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

LIMITACION A MIPYMES

De conformidad con el párrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el



término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

Los interesados manifestarán su intención de limitar las convocatorias a MiPymes en la sección mensajes o en el módulo dispuesto en la plataforma del SECOP II. Asimismo, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para cual deben aportar certificación para acreditación de Mipyme y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme se pruebe con la presentación del RUP, en los términos contemplados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado.

La limitación puede ser nacional o territorial. Por lo tanto, en el escrito, el interesado persona natural o el representante legal del interesado persona jurídica manifestará si la intención es que la limitación sea a Mipyme nacional o territorial.

INDICACION DEL PROCESO DE CONTRATACION HAY LUGAR A PRECALIFICACION:
El proceso no es susceptible de precalificación.

ACUERDOS COMERCIALES

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto	
Alianza Pacífico	Chile	Sí	\$20.469'524.000	-	No
	México	No	-	-	No
	Perú	Sí	\$20.469'524.000	-	No
Canadá		No	-	-	No
Chile		Sí	\$20.466'258.000	-	No
Corea		No	-	-	No
Costa Rica		Sí	\$20.868'078.000	-	No
Estados Unidos		No	-	-	No
Estados AELC		Sí	\$20.465'000.000	-	No
México		No	-	-	No
Triángulo Norte	El Salvador	No	-	-	No
	Guatemala	Sí	\$0	No	Sí



Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
		(Límite inferior de la Menor cuantía)		
	Honduras	No	-	No
Unión Europea	Sí	\$20.466.500.000	-	No
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN	Sí	Ninguno	No	Sí

REQUISITOS HABILITANTES

EL MUNICIPIO DE VILLAPINZON debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2. – Información para inscripción, renovación o actualización y 2.2.1.1.1.5.3. – Requisitos habilitantes contenidos en el RUP del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente. De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal puede hacer tal verificación en forma directa.

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE / NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE / NO CUMPLE

Criterio de selección.

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
OFERTA ECONÓMICA	390
RECURSO HUMANO	200
FACTOR TÉCNICO (CARRO TALLER)	200
INCENTIVO PARTICIPACIÓN DE MIPYMES	100



Concepto	Puntaje máximo
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
VINCULACIÓN PERSONAL CON DISCAPACIDAD	10
TOTAL	1000

GILDARDO MELO GARNICA
Alcalde Municipal
Municipio de Villapinzón

Proyectó: Juliana Guevara - Contratista
Revisó: Yolima Zamora - Asesora Jurídica